

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5289 *ONUM TECHNOLOGY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CYBERNOISTER, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (Real Decreto-ley 5/2023), se hace público que la junta general de socios de Onum Technology, S.L., celebrada el 3 de septiembre de 2024 con carácter universal, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Onum Technology, S.L. (Sociedad Absorbente) y Cybernoister, S.L.U. (Sociedad Absorbida) e íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto común de fusión redactado y suscrito por el órgano de administración de la Sociedad Absorbente el 30 de julio de 2024, aprobándose por unanimidad el balance cerrado a 31 de enero de 2024 como balance de fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto-ley 5/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar que se trata de una modificación estructural interna, aprobada en junta universal y por unanimidad por todos los socios con derecho de voto, por lo que no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Fusión ni de los restantes documentos exigidos por la Ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Fusión previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y el balance aprobado.

Madrid, 18 de septiembre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Castillo Muros.

ID: A240042467-1